

Beneficios de las políticas públicas de medio ambiente y ordenamiento territorial para las regiones urbanas mexicanas

Delia Patricia López Araiza Hernández ¹

Resumen

En este apartado hablaremos de lo que hemos aprendido en la práctica profesional y en los proyectos de investigación como el actual, el impacto de las políticas públicas de medio ambiente y ordenamiento territorial, aunque antes de llamarle así oficialmente solo lo reconocíamos como desarrollo urbano, pero cuando los planificadores y urbanistas empezamos a trabajar las áreas verdes, las reservas ecológicas y las áreas verdes con valor patrimonial, se tuvo la necesidad de cambiarle el nombre a ordenación del territorio que ya analizaban y veían, los biólogos, los geógrafos, y paisajistas pero desde otra perspectiva.

El objetivo del presente es descubrir cuáles han sido los beneficios que se tuvieron al principio de las políticas públicas para el ordenamiento del territorio sustentable. Lo que nos lleva a preguntarnos si ¿el proceso que se ha tenido en las políticas públicas es el adecuado para las regiones urbanas y si estas han tenido beneficios en materia de medio ambiente y ordenamiento territorial?, que se regulan a través de las leyes sectoriales, tanto para las áreas urbanas como para las del medio ambiente, ya que de acuerdo con Aguilar Villanueva (2009), las políticas públicas son el conjunto de acciones para atender los problemas prioritarios de la sociedad; por otro lado, Lasswell nos dice que son estrategias encaminadas a resolverlos (Lasswell, 1992), son aquellas estrategias encaminadas a resolver problemas públicos, si consideramos lo que ha ido pasando desde los 90 hasta la actualidad y todas las ciudades de nuestro país, estas deben tener presente al equipamiento como elemento urbano, que da vida y estructura, sin lo cual solo tenemos un conjunto de viviendas, industria o ambas y junto con las vialidades se va construyendo la ciudad, movilizandole a la población de uno a otro uso del suelo.

Para ello, implementamos métodos cuantitativos y cualitativos de investigación; en la parte cuantitativa se definió identificar el crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México como parte de la Región Metropolitana del Centro del País o también conocida como Megalópolis del Valle de México, en donde en una primera etapa se identificaron las conurbaciones, las direcciones de crecimiento, así como la localización de los equipamientos dentro del área de estudio, qué vialidades los unen con la población a la que sirven y estadísticamente qué tanto ha aumentado la contaminación ambiental, hectáreas deforestadas por las conurbaciones que se han ido generando con el marco legal actual.

Como conclusión podemos decir que los niveles de agua freática van disminuyendo con el incremento de áreas pavimentadas, el aumento de vehículos de combustión interna y con ellos de contaminación ambiental, qué tan bien lo está manejando nuestro gobierno federal, así como algunas propuestas para tener mejores zonas metropolitanas sustentables vía las políticas públicas.

Conceptos clave: Políticas públicas, Medio ambiente, Ordenamiento territorial

¹ Dra. En Desarrollo Regional, Instituto Politécnico Nacional ESIA-Tecamachalco, dlopezaraiza@ipn.mx y deliaplah@yahoo.com.mx

Introducción

De 1940 a 1970 México inició el periodo conocido como el Milagro Mexicano, periodo de grandes cambios económicos, sociales y urbanos, derivado de los conflictos bélicos a los que se enfrentó el mundo, lo que contribuyó al despegue industrial importando menos y exportando más; habiendo llegado a un acuerdo con los Estados Unidos para fabricar calzado y vestido, iniciando con ello la migración del campo a la ciudad, en busca de mejores oportunidades.

En México, a partir de 1938, cuando el presidente Lázaro Cárdenas expropió el petróleo, esto trajo consigo un crecimiento poblacional de 13.6 a 129.5 millones de habitantes, al crecer con una tasa del 3% hasta 1990, de ahí se tuvo migración poblacional conformándose tres centros urbanos importantes, partiendo de la capital del país (Historia Alternativa, 2024).

Con ello se requirieron viviendas y nuevos equipamientos, por lo que se construyeron los centros urbanos Presidente Miguel Alemán de 1948, con el que se impulsó la fundación de la gran empresa constructora ICA (Ingenieros Civiles Asociados) dentro de lo que en el urbanismo se conoce como super manzana; en 1950 se inició al centro de la ciudad la construcción del Centro Urbano Presidente Juárez al que se le invirtió más en un terreno mayor, donde se ofertaron 4 tipos de viviendas; para 1957 al norte de la ciudad se construiría un gran conjunto de 2km que albergaría 15,000 viviendas distribuidas en edificios de diferentes alturas de alta densidad entre áreas verdes arboladas sin cruce de vehículos, dejando a estos en la periferia (Arquine, 2015) los cuales podemos ver en la siguiente imagen 1. Tres centros urbanos de los 50, donde podemos observar de izquierda a derecha el original diseño del presidente Alemán, al centro la original solución para permitir el paso de los automóviles a través de los edificios del conjunto Presidente Juárez, y por último a la derecha una vista aérea del Centro Urbano Tlatelolco, cabe mencionar que los tres tuvieron daños en diferentes grados con los sismos de 1985.

Imagen 1. Tres centros urbanos de los 50



Fuente: Arquine, el norte y el chilango (2024), elaboración propia.

En 1972, La Organización de las Naciones Unidas realizó en Estocolmo, Suecia, una reunión mundial conocida como “cumbre sobre el medio ambiente humano” (Jackson, 2024) en la que se discutieron los daños que causaba la humanidad al planeta, en ella participaron 113 países de todos los continentes, en ese momento se empezó a discutir sobre el crecimiento de las ciudades por incremento desmesurado de población que se dio en el mundo después de la mejora en la economía.

México cumple con los compromisos adquiridos en esta primera reunión y con los objetivos planteados entonces, creando la Ley General de Asentamientos Humanos en 1976, para ello se requería de una secretaría de Estado que la hiciera cumplir, ampliándose así las funciones de la de Obras Públicas, cambiando en 1977 a Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP). Por otro lado, y para reducir la creciente población se expide la Ley General de Población, convirtiéndola en una más de las obligaciones de la de Gobernación, la cual tenía el compromiso de bajar el crecimiento poblacional del 3.0 por ciento anual a por lo menos 2.5% (INEGI, 2024).

Para 1992 se reúnen en Rio de Janeiro, Brasil, después de los estudios de la doctora Grow H. Brundland, quien habiendo sido nombrada la primera directora ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), uniendo las investigaciones presentadas en 1972, con proyecciones de población, recursos naturales y económicos realizándolos en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), porque era el único ordenador de entonces que podría operar la cantidad de dígitos que se tendrían como resultado de las cantidades que se estaban utilizando, de ahí se determina que en un futuro se deberían unir los países para tener un desarrollo sostenible, para lograr llegar al cambio del milenio con recursos naturales, apoyando los países del norte o los ricos a los del sur o los pobres económicamente hablando. Acordando que se tenían que tomar fuertes medidas por país para que de ahí al próximo milenio lográramos tener un desarrollo sostenible (publicaciones ONU, 1972).

México bajo la política de Desarrollo Urbano

En 1976 se celebra la primera cumbre del Hábitat I, llevada a cabo en Vancouver, Canadá, donde se establece la Agenda 21, es decir los principios rectores que debían seguir todos los países miembros para detener el crecimiento de las ciudades, por un lado, y lograr un equilibrio entre lo social, económico y ambiental, hacemos referencia a estas importantes reuniones internacionales, porque de los compromisos que adquiere nuestro país en ellas, debe hacer cambios en sus regulaciones, como en este caso.

Es entonces el momento de hablar cómo y cuándo surge el concepto contemporáneo de la sustentabilidad, para ello remontémonos a agosto de 1970, cuando el Club de Roma invitó a un grupo de investigadores en informática del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT por sus siglas en inglés) que en ese momento trabajaban sobre la teoría de la Dinámica de Sistemas, de Jay W. Forrester (1969), quien con sus investigaciones trata de comprender mejor las estructuras sociales; bajo estos principios teóricos realizó un estudio sobre las tendencias e interacciones de un número limitado de factores, entre otros los recursos naturales (Meadows, 1974), no renovables como suelo y agua, cuya contaminación y escases, se convertirían en una amenaza a la sociedad global.

En 1972, se llegó a la conclusión de que para no tener un planeta devastado en el mediano plazo, la población debería tener una tasa de crecimiento cero, con lo que empieza el debate sobre el "crecimiento cero", debido a la publicación de dos obras significativas: el Informe del Club de Roma, denominando *Los límites al crecimiento* y la *Carta Mansholt*, que Sicco Leendert Mansholt envió, con fecha 9 de febrero 1971 (Celecía, 1998), al entonces presidente de la Comunidad Europea.

Después de varios trabajos preparatorios sobre dinámica industrial (1961) y urbana en (1969), Forrester publicó el modelo *World-2* con el que se simulaba la Dinámica Mundial (1971), este se utilizó para definir y prever la realidad mundial (Del Arenal, 1994). Sigue con esta misma metodología, el equipo de Dennis L. Meadows, quien preparó un nuevo modelo, el *World-3* en el que se muestran las tendencias que llevaba el mundo hacia un inevitable colapso que debería producirse antes de un siglo, provocado principalmente por el agotamiento de los recursos naturales.

Ante los presagios hechos con esos estudios, la ONU instituyó el programa de trabajo del PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) para la primera década del siglo XXI, en el que se manejan las acciones estratégicas de lo que se denominó “Agenda XXI”, la cual se enfoca en llevar a las naciones al desarrollo sostenible, mediante el análisis, revisión y desarrollo de políticas y legislaciones ambientales, dentro de este contexto, se desarrollaron nuevos instrumentos y se realizó el fortalecimiento de los ya existentes, así como de los marcos institucionales respectivos, el mejoramiento de la coordinación y el intercambio de información sobre políticas ambientales dentro y fuera de cada una de las naciones pertenecientes o no a la Organización de las Naciones Unidas (ONU-Unhabitat, 2003).

La introducción de la planeación en los Asentamientos Humanos de 1976, fue el ir normando cuestiones como los usos del suelo, que heredamos de las ideas de los Estados Unidos, del famoso “zoning” o zonificación, de acuerdo con dónde se marcaban partes de la ciudad sobre los planos asignándoles un uso, en donde era más conveniente que se desarrollaran ciertas actividades, como son: Habitacional, Industria y Servicios (equipamientos) entre los que sobresalen Educación y cultura así como Salud y asistencia social, siguiendo con otros ocho subsistemas, Comercio y Abasto; Administración pública y servicios urbanos; recreación y deporte; Comunicaciones y Transportes (imipens.org, 2024) y a los que haremos referencia más adelante, algunos de ellos tienen elementos vitales para la ciudad, otros han hasta desaparecido conforme ha ido evolucionando la humanidad y las tecnologías que utilizamos para vivir.

En esta época solo contábamos con la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH, 1976), en la capital del país ya con 9 millones de habitantes, se hacía necesario contar con un instrumento normativo que regulara su crecimiento para lo que se elaboró el Plan de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal en 1976, de acuerdo con la Ley Orgánica del Distrito Federal (DF)² de 1970 donde se indica la creación de la Dirección de Planeación, donde se habla por primera vez de la zonificación de los usos del suelo para el DF, para asegurar el cumplimiento de la densidad de construcción, población y altura se estableció el Reglamento de Usos del Suelo (De Antuñano, 2024); se contaba ya con el Reglamento de construcción desde 1920 y se mejoró después del sismo de 1957, sin embargo, en 1985 se enfatizan las medidas en seguridad estructural y se tiene la figura del Director Responsable de Obra junto con los corresponsables.

Otro gran uso del suelo que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, distinguía desde su formación como el Instituto de Geografía y Estadística, elaboraba un mapa con los usos y destinos del suelo agrícola, donde se establecen justamente estas divisiones dentro del suelo rural, en donde encontramos entre otros usos: el agrícola de pastizal, agrícola de temporal, el suelo de conservación en donde encontramos usos de suelo rural, que debió haber sido respetado con la

² Actualmente Ciudad de México, cambiando al jefe de Distrito Federal o Regente, designado por el Presidente de la República por el Jefe de Gobierno elegido popularmente, este estaba subdividido en 16 delegaciones y de 2000 para acá son denominadas alcaldías, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México

planificación ordenada por esta primera Ley de Asentamientos Humanos de nuestro país y que hasta 2016, que se cambia al considerarse principal objetivo al Ordenamiento territorial, que queda definido como :

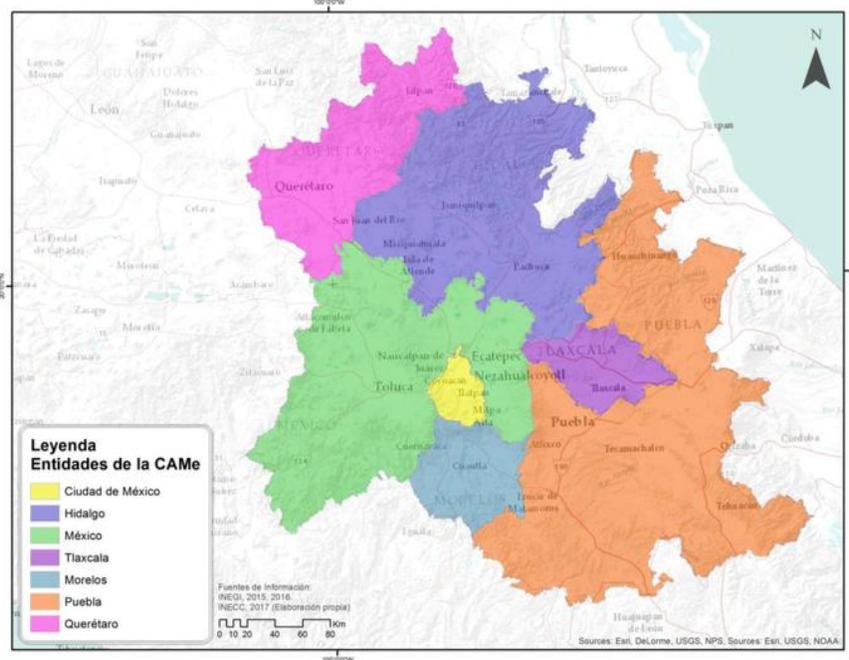
“Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos: el ordenamiento territorial es una política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental” (LGOTAHDU, 2016: 4).

Desarrollo urbano y ecología

Durante el sexenio del presidente Miguel de la Madrid, 1982-1988, se creó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (**SEDUE**), viendo que hacía falta la regulación de varias cuestiones en materia de ecología y protección al medio ambiente; en el siguiente sexenio se decretó, en 1994, la Ley de este nombre, para promover el desarrollo sustentable, equilibrar el crecimiento económico con protección al medio ambiente, la secretaría de Estado que hará cumplir esta ley será la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, la cual irá evolucionando en sus funciones y nombre (Sánchez, 2017).

La Organización de las Naciones Unidas continúa con la observación a las medidas tomadas en la primera reunión del Hábitat, en la siguiente cumbre del Hábitat II, 1996, realizada en Estambul, Turquía, donde los dos temas sobresalientes, fueron Vivienda Adecuada y Desarrollo de Asentamientos Humanos Sustentable, porque se estaba teniendo un mundo cada vez más urbanizado, con participación inclusiva, cooperación internacional y marco de acción global (ONU, 2024).

Figura 2: Zona Megapolitana de la Ciudad de México.



Fuente: Proaire 2024.

En esta, se postularon los 8 objetivos del milenio, planteados de 2000 a 2015, Si bien a Hábitat II se le denominó Cumbre de las Ciudades, los objetivos derivados de esta no hacen referencia a las ciudades, se enfocan más bien en la salud de sus habitantes; por otro lado, en el territorio mexicano, empezamos a considerar utilizar el concepto de ciudad región (Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 1996). para referirnos al crecimiento megalopolitana, con la adhesión a la mancha urbana de la actual Zona Metropolitana de la Ciudad de México, de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, 60 municipios del Estado de México y 1 de Hidalgo, en paralelo se fue dando el crecimiento de las zonas metropolitanas aledañas hasta unirse a la capital del país, las zonas metropolitanas de Puebla-Tlaxcala, Zona Metropolitana Toluca-Metepec, la Zona Metropolitana de Cuernavaca, la Zona Metropolitana de Hidalgo y la Zona Metropolitana de Querétaro, como podemos ver en la Figura 2. Zona Megalopolitana de la Ciudad de México.

En esta gran zona metropolitana o megalópolis, ha habido muchos asentamientos irregulares, en donde por cuestiones económicas las personas deciden dejar sus lugares de origen en busca de mejores oportunidades, por ejemplo, en el periodo de 1998-2000, durante el primer gobierno democrático de la Ciudad de México, en el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas, en la hoy Alcaldía Xochimilco teníamos alrededor de 110 asentamientos en suelo de conservación, con el tiempo y más cerca de la siguiente administración, la entonces CORETT o Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dependiente entonces de la Secretaría de Desarrollo Social durante el gobierno de Vicente Fox (2000-2006), se legalizaron los asentamientos antes mencionados y otros tantos, tanto en suelo de conservación, dentro de la superficie administrativa de la capital, de igual manera fue sucediéndose con los que se estaban formando en la periferia de los conjuntos habitacionales legalmente constituidos en municipios como Chalco, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Texcoco, al oriente en el Estado de México, donde se construyeron cientos de viviendas de interés social y que poco a poco fueron rodeadas por asentamientos que se beneficiaban de las infraestructuras que estos conjuntos fueron pactando con el municipio donde se localizan, sin importar las afectaciones medioambientales que se producirían.

Como podemos darnos cuenta a nivel nacional tampoco fue de vital importancia la planeación del Desarrollo Urbano, fueron atendidas las necesidades de las personas, con equipamientos requeridos por la cantidad de habitantes que se habían ido sumando en cada municipio, por ejemplo en 1981 al oriente de la Ciudad de México se construye la central de abastos, proyecto del regente Carlos Hank González, en esa misma década pero en el municipio de Ecatepec en el Estado de México se edifica la Central de Abastos, en el estado de Puebla en 1985 inicia operaciones el aeropuerto internacional Hermanos Serdán ubicado en Huejotzingo, Tlaltenango y Juan C. Bonilla. Este tipo de edificios atrae hacia sí la mancha urbana, como pudimos comprobar en la investigación realizada en el municipio de Valle de Chalco, se construyeron equipamientos con atención para la región, algunos, sin embargo, no se les da mantenimiento o como fue la construcción del Nuevo Hospital de Neza del IMSS Bienestar del que supimos durante la pandemia de 2019, el cual supimos por propia voz de los vecinos, que era un elefante blanco, bien ubicado, de gran capacidad, pero carente de médicos, mobiliario. También tenemos el caso del Estadio Neza 86, que por falta de mantenimiento ha dejado de ser utilizado para tal fin, por otro lado, el alcalde Adolfo Cerqueda de la demarcación, recibió un predio en donación para la construcción de diversos equipamientos, como para la realización de la clínica 25 sobre la Calzada Zaragoza, que dará servicio a 500 mil derechohabientes. Este terreno está dentro del tejido urbano de la zona (Excelsior, 2023).

Figura 3. Aeropuerto Internacional de Puebla (2024)



fuelle: Milenio negocios.

Nuevas políticas de sustentabilidad y del desarrollo urbano

Algunos de los principales compromisos adquiridos por los países después de Hábitat III Quito 2016, incluyeron:

Garantizar el derecho a la vivienda adecuada y el derecho a la ciudad para todos, especialmente para los 113 millones de personas que viven en asentamientos informales en América Latina y el Caribe (casi un cuarto de la población urbana de la región). Dos, armonizar la legislación, políticas públicas y el sistema económico con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos; reconocer la producción social del hábitat como una práctica de resistencia democrática y de participación ciudadana; y promover soluciones participativas para cambiar la realidad de la desigualdad y la informalidad en las ciudades.

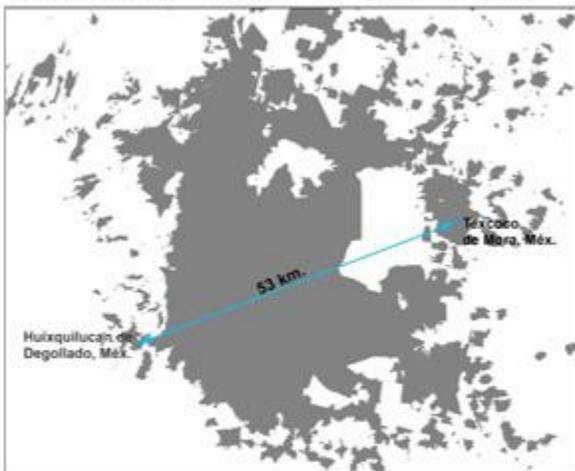
México, como país participante, se comprometió a diseñar políticas y programas de prevención y corrección para el reordenamiento de sus metrópolis, ya que más del 70% de la población mexicana vive en centros urbanos. El crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México como parte de la Región Metropolitana del Centro del País o también conocida como Megalópolis de la zona metropolitana de la Ciudad de México como parte de la Región Metropolitana del Centro del País o también conocida como Megalópolis del Valle de México, en donde además se cuenta con la Zona Metropolitana Puebla- Tlaxcala, Zona Metropolitana de Toluca, la Zona Metropolitana de Cuernavaca, la Zona Metropolitana de Pachuca y Zona Metropolitana de Querétaro.

Como podemos observar en la siguiente figura, es impresionante el tiempo que dedica alguien que cruza tanto transversal como longitudinalmente la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, que como lo indica la figura 5 se hacen de 2 a 3 horas en cada sentido, por lo que se hace difícil cumplir con el innovador tema del que se estuvo hablando en la Cumbre de Quito, fue una de las conclusiones de que había que llevar ese modelo que Carlos Moreno implementó en París, la ciudad de 15 minutos y la compactación de la ciudad. Este modelo de la ciudad sustentable de 15 minutos también se puso en práctica en ciudades como Bogotá, Barcelona, Sao Paulo. El arquitecto franco-colombiano fue invitado a México y se dejó de hablar del tema, así como de la compactación, cosa que sería muy difícil en un conglomerado humano tan grande como lo es la capital de México; se puede ver en la figura 5 la aglomeración urbana mide 5 horas en transporte público. Donde vemos que a lo largo la Ciudad de México es de 53 km y se tarda en recorrerlo de

2 a 3 horas, podría llevarse a cabo el modelo de la ciudad de 15 minutos pero solo en las partes menos escarpadas de la gran ciudad, tratando de favorecer a la mayor cantidad de habitantes, otra de las cosas que hemos visto en diversas investigaciones es que el equipamiento más solicitado, como son los de los subsistemas educación y salud, ya no sobre vialidades primarias, que hemos podido observar que bloquean estas arterias afectando mínimo a 5 kilómetros a partir del elemento de equipamiento.

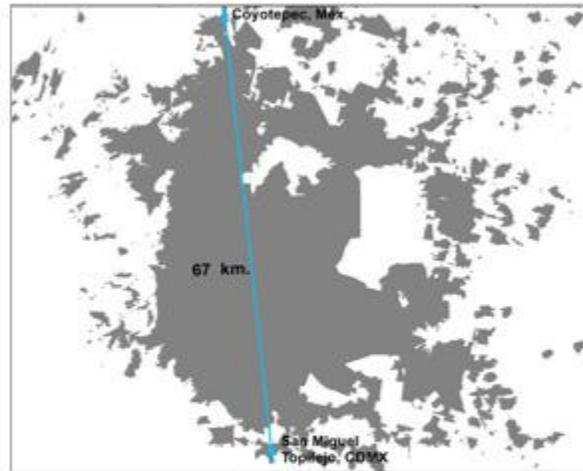
Figura 5. La aglomeración urbana mide 5hras en transporte público

LA AGLOMERACIÓN URBANA MIDE 5 HORAS (TRANSPORTE PÚBLICO)



Vehículo Particular (Aprox.)
3:20 Tiempo Máximo
2:21 Tiempo Mínimo (Peaje)

Transporte Público (Aprox.)
5:21 Tiempo Máximo.
 (Fuente: Aplicación Origen Destino City Mapper)



Vehículo Particular (Aprox.)
3:12 Tiempo Máximo.
2:51 Tiempo Mínimo (Peaje)

Transporte Público (Aprox.)
5:49 Tiempo Máximo
 (Fuente: Aplicación Origen Destino City Mapper)

Fuente: ONU (2024b).

Luego entonces cuáles serían los elementos que deben considerarse para conformar un nuevo centro de población, como lo marca el Artículo 115 constitucional y la Ley General de Asentamientos Humanos, infraestructura y servicios urbanos, usos, reservas y destinos, con lo que cada municipio como célula mínima de la planeación en México, y que es su cabildo quien debe de regular qué sucede y se da la convivencia con la vivienda, la industria y el comercio, es decir el uso del suelo urbano.

Algunos investigadores del desarrollo urbano de diferentes áreas del conocimiento, como David Harvey, que es un reconocido geógrafo marxista, ha escrito extensamente sobre la urbanización, así como lo que opina sobre la sostenibilidad en el contexto de una urbanización capitalista; Neil Brenner es otro geógrafo, que ha explorado la relación entre el capitalismo, la urbanización y la sostenibilidad centrándose en cómo las dinámicas de los habitantes de las ciudades afectan a la equidad y a la justicia social. Mike Davis es conocido por su trabajo sobre la organización desigual y la crítica al desarrollo urbano sostenible, especialmente en su libro

ciudades muertas, enfatizando sobre el espacio público tan importante para tener un equilibrio dentro de la ciudad entre lo urbano. y lo natural. David Satterthwaite es un investigador sobre temas urbanos y desarrollo en el Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, que ha contribuido a la crítica de la sostenibilidad en el contexto del desarrollo urbano. Alba Clara Torres Ribeiro es una investigadora brasileña que ha criticado severamente a la sostenibilidad en las ciudades latinoamericanas, enfocándose en abordar las desigualdades urbanas en la agenda del desarrollo sostenible. Richard Florida ha cuestionado severamente la noción que muchos investigadores tienen sobre la sostenibilidad en el contexto de la gentrificación y el desarrollo urbano impulsado por ley, la creatividad. Erik Swyngerdow, geógrafo político de formación, ha explorado las políticas del agua y la crítica a las soluciones técnicas para los problemas de sostenibilidad urbana. Don Mitchell, es otra investigadora de la búsqueda de la justicia espacial y la crítica a la política del desarrollo urbano que desplazan a las comunidades en nombre de la sostenibilidad. La famosísima Saskia Sassen ha realizado trabajos sobre la globalización y su impacto en las ciudades, destacando cómo las dinámicas económicas globales pueden socavar la sostenibilidad de una ciudad. Estos investigadores han contribuido de manera significativa a la crítica de la sustentabilidad en el entorno urbano, desde diversas perspectivas académicas y geográficas. Sus trabajos ofrecen un panorama completo de los desafíos y problemas relacionados con la sostenibilidad de las ciudades.

Figura 4. Centro Político Administrativo del municipio de Nezahualcóyotl



Conclusiones

Desde la cumbre de Estocolmo de 1972, el Gobierno mexicano tomó las medidas necesarias para cumplir de la mejor manera con los compromisos adquiridos, al realizar la Ley General de Asentamientos Humanos y quedar dentro de la Secretaría de Obras Públicas para empezar a realizar los primeros planes de desarrollo urbano, cumpliendo con lo que se estableció en esa primera Ley.

En el caso de la zona metropolitana de la ciudad de México, se debe incidir la actual planificación urbano-metropolitana la cual está estrechamente relacionada con la fase neoliberal de la acumulación del capital monopolista (Pérez, 2013: 96) y que ha llevado a la crisis medioambiental que puede verse en el alto índice de consumo de energía y recursos de fácil transformación, presentándose un elevado proceso metabólico generando el gigantismo urbano.

La región centro se debe reconocer que, cuando se satisfacen las necesidades básicas de la población en un radio de 500 a 1,000 metros, distancia caminable y saludable aun para la población de la tercera edad, se puede desplazarse a pie o en bicicleta, lográndose una homeostasis⁵ local para esa comunidad económica, social y ambiental, que deberá tener un espacio verde

de considerables dimensiones, mínimo una manzana, este será un espacio de convivencia, recreación, que sirva para la recarga natural de los mantos acuíferos, un espacio en donde el cuerpo de los seres que habitan el área reciban los rayos del sol, lo cual trae beneficios para la salud y con ello a la economía local.

Al tener equipamientos de abasto, recreación, educación, salud y cultura dentro del radio que ONU- Hábitat considera para la ciudad compacta, debemos tomar en cuenta una población mínima y máxima para estos equipamientos y no saturar el capital de servicios urbanos, pues siguiendo este programa de reutilización y redensificación del suelo y mercado de suelo va acabando con las posibilidades de dotar de estos servicios en estas superficies.

Referencias literarias

- Anexo demográfico de México (2024).**
[https://althistory.fandom.com/es/wiki/Anexo:Demograf%C3%ADa_de_M%C3%A9xico_\(M%C3%A9xico_Republicano_y_Prospero\)](https://althistory.fandom.com/es/wiki/Anexo:Demograf%C3%ADa_de_M%C3%A9xico_(M%C3%A9xico_Republicano_y_Prospero)), julio 2024.
- Celecia, John** (1998) Desarrollo sostenible y ciudad: más allá del virtuoso discurso. Ciudades 37, enero-marzo, Red Nacional de Investigadores Urbanos, Puebla, México.
- Comisión Ambiental Metropolitana (2024)**
<https://www.gob.mx/comisionambiental/articulos/la-megalopolis-de-la-zmvm?idiom=es>.
consultado: julio 2024
- De Antuñano Maurer, A.** (2024) “Cinco años de acelerado desarrollo urbano en la Ciudad de México” *Real Estate Market & Lifestyle*, México
<https://realestatemarket.com.mx/articulos/mercado-inmobiliario/urbanismo/18355-cinco-decadas-de-acelerado-desarrollo-urbano-en-la-ciudad-de-mexico>. Acceso julio 2024.
- Del Arrenal, Celestino** (1994) Introducción a las Relaciones Internacionales por el Medio Ambiente, 3ª edición, ed. Tecnos, España.
- Meadows, D.** (1974) Los límites del crecimiento, Hábitat ONU.
- ONU** (2024) Cumbre Hábitat II (2024) <https://www.un.org/es/conferences/habitat/istanbul1996>
consultado: julio 2024
- ONU** (2024a) “Cumbre del Hábitat III” (2024).
- ONU** (2024b) “La Superficie de la Ciudad de México crece a ritmo tres veces superior al de su población”. https://onu-habitat.org/index.php/superficie-de-cdmx-crece-a-ritmo-tres-veces-superior-al-de-su-poblacion?fbclid=IwAR2zWI_z0WAngjn2LXYjDPbrMQGykjw5FWRkyqK3kCt3887ZEvGrm7Q_cKs
- ONU** (2024c) “Declaración de Quito 2016 sobre el futuro que queremos” <https://www.un.org/es/conferences/habitat/quito2016>; consultado: julio 2024.
- Sánchez Castañeda, A.** (2017) “Centenario 1917 y 2017 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Memoria y Prospectiva de las Secretarías de Estado. INEHRM
- ONU-Hábitat** (2003) *Organización unhabitat*, ONU, New York.